

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV. — Núm. 975.

CALLE DEL BANCO, NÚM. 9.

PRIMEROS ANGULOS.

FUNDADOR: JUAN FRANCISCO CAMACHO.

DON MANUEL HERRERA Y MUÑOZ.

Lunes 27 de Mayo de 1872.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Rogamos á nuestros abonados de provincias se sirvan renovar oportunamente su suscripción, y poner á la vez al corriente los que tengan sus cuentas retrasadas, teniendo para ello en consideración los graves perjuicios que á la Empresa se irrogan, no solo con la demora en los pagos, sino también cuando estos, siguiendo la costumbre establecida por la prensa periódica, no se hacen por trimestres ó semestres adelantados. Les suplicamos al mismo tiempo nos remitan el importe en sellos de correos, certificando la carta, en libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro.

Todos los que con oportunidad no manifiesten directamente á estas oficinas su deseo de cesar en la suscripción, seguirán figurando como suscriptores, aunque estén vencidos sus respectivos abones.

## DISCURSO DE M. ROUHER.

Extraordinaria concurrencia asistió á la sesión que celebró el 21 la Asamblea francesa, en la que expuso M. Rouher su interpellación sobre las contratas.

El interior de la Cámara presentaba una curiosa escena. Más de 300 personas que habían obtenido billetes, no pudieron ocupar los puestos que les estaban asignados. A las dos y cuarto subió M. Rouher á la tribuna; reinaba profundo silencio, y el orador estaba evidentemente afectado. Despues que pronunció algunas palabras, dos ó tres diputados le aplaudieron, pero inmediatamente se oyeron los gritos de «silencio» en todos los lados de la Cámara.

Como esta última parte de la sesión fué bastante dramática, creemos oportuno dar textualmente la reseña de ella. M. Rouher acabó así su discurso:

«Quiero terminar con una consideración.

Esta discusion ha sido para mijuna mezcla de arideces y de tristesas. He discutido cuestiones delicadas y fatigosas. He tocado á consideraciones en las que el corazón hacia un papel. Pues bien, no temo confesarlo: todas esas tristesas y todas esas emociones han sido lanzadas de mi alma por una frase del más puro patriotismo y de la más elevada elocuencia pronunciada por el duque de Audiffret-Pasquier. (Movimiento.)

Este nos ha dicho que era preciso en adelante proclamar la igualdad bajo la bandera.

Y esa frase ha venido á ser un contrato entre el orador y la Asamblea, entre la Asamblea y el país... (Ruidosas y numerosas interrupciones...) Si, y el país; cuando habeis llevado á todos los municipios de Francia la declaración solemne hecha por el ponente de la comision, en que dejá la tribuna. Casi todos los diputados están en pie y se empeñan en coloquios animados en cada banco.)

Apresurao á sancionar por la ley.... (Nuevas interrupciones.)

M. de Pressensé: No deis consejos; contentaos con defenderos.

M. Rouher: Apresurao, digo, á consagrarse ese principio por la ley; porque ese principio es a la vez un acto de virilidad, una doctrina, una disciplina social y un sacrificio, que prepara la redención de nuestro país. (Ruidosas exclamaciones que eran al punto reprimidas. A las cuatro y cuarto pidió permiso para descansar un rato.

Durante la primera parte de su discurso solo le interrumpió un diputado de la izquierda, M. Cantagrel; pero inmediatamente fué este recibiendo de sus colegas. Los diputados bonapartistas, á fin de no provocar una protesta, dejaron de aplaudir, y M. Rouher abandonó la tribuna en medio del mayor silencio. Monseur Thiers y todos los ministros asistian á la sesión.

M. Rouher pareció excitar una ó dos veces al Gobierno á que tomara parte en el debate;

— 90 —

pero ninguno de los representantes de este rechazó la invitación. Durante la suspensión de la sesión se notó que M. Rouher estuvo solo, y que únicamente un diputado bonapartista, monseur Gavarny, fué á hablar con él por pocos minutos.

En su discurso principió diciendo M. Rouher que quería evitar todo lo que pudiera dar un carácter político al debate. Dijo que monseur de Audiffret-Pasquier solo había censurado á ciertos centros ministeriales que habían sido meros instrumentos pasivos en manos de otros; questa responsabilidad colectiva, anónima era injusta e insuficiente, porque la responsabilidad individual era la que debía juzgar la Asamblea. M. Rouher procedió á demostrar que el conde de Palikao era solo responsable por las contratas celebradas desde el 28 de agosto hasta el 4 de setiembre. Trató de justificar esas contratas, cuyo total importe ascendía solo a 800.000 francos, y declaró que la responsabilidad respecto de las demás contratas había que buscarla más arriba de los centros ministeriales, añadiendo que M. Gambetta no declinaría el deber de dar cuenta de las contratas celebradas durante la época de su mando. M. Rouher insistió en que la parte culpable no podía ser un cuerpo colectivo, y que debe haber algún hombre responsable á quien haya de someterse al veredicto de la conciencia pública y de la justicia criminal, añadiendo que la Asamblea no debía contentarse con votar la orden del día pura y simple.

M. Rouher refutó la asveración de M. Audiffret Pasquier de que los arsenales no contenían el material detallado en los estados oficiales, y apeló al ministro mismo de la Guerra para que corroborase su aserto. A la conclusión apoyó M. Rouher fuertemente la recomendación de M. de Audiffret-Pasquier en favor del servicio militar universal y obligatorio, cuya aplicación dijo que facilitaría el camino para llegar á la redención del país. M. Rouher añadió que la obra de la Asamblea no podría quedar terminada sin un voto sobre el proyecto de ley de reorganización del ejército, y aludiendo á la reciente declaración de M. Gambetta de que una disolución de la Asamblea era preferible á la disolución del país, dijo que este pensamiento estaba destinado únicamente á favorecer la amnistía de unos pocos, y que, por el contrario, la disolución de la Asamblea sería la disolución del país.

Como esta última parte de la sesión fué bastante dramática, creemos oportuno dar textualmente la reseña de ella. M. Rouher acabó así su discurso:

«Quiero terminar con una consideración.

Esta discusion ha sido para mijuna mezcla de arideces y de tristesas. He discutido cuestiones delicadas y fatigosas. He tocado á consideraciones en las que el corazón hacia un papel. Pues bien, no temo confesarlo: todas esas tristesas y todas esas emociones han sido lanzadas de mi alma por una frase del más puro patriotismo y de la más elevada elocuencia pronunciada por el duque de Audiffret-Pasquier. (Movimiento.)

Este nos ha dicho que era preciso en adelante proclamar la igualdad bajo la bandera.

Y esa frase ha venido á ser un contrato entre el orador y la Asamblea, entre la Asamblea y el país... (Ruidosas y numerosas interrupciones...) Si, y el país; cuando habeis llevado á todos los municipios de Francia la declaración solemne hecha por el ponente de la comision, en que dejá la tribuna. Casi todos los diputados están en pie y se empeñan en coloquios animados en cada banco.)

Apresurao á sancionar por la ley.... (Nuevas interrupciones.)

M. de Pressensé: No deis consejos; contentaos con defenderos.

M. Rouher: Apresurao, digo, á consagrarse ese principio por la ley; porque ese principio es a la vez un acto de virilidad, una doctrina, una disciplina social y un sacrificio, que prepara la redención de nuestro país. (Ruidosas exclamaciones que eran al punto reprimidas. A las cuatro y cuarto pidió permiso para descansar un rato.

Durante la primera parte de su discurso solo le interrumpió un diputado de la izquierda, M. Cantagrel; pero inmediatamente fué este recibiendo de sus colegas. Los diputados bonapartistas, á fin de no provocar una protesta, dejaron de aplaudir, y M. Rouher abandonó la tribuna en medio del mayor silencio. Monseur Thiers y todos los ministros asistian á la sesión.

M. Rouher pareció excitar una ó dos veces al Gobierno á que tomara parte en el debate;

— 91 —

pero ninguno de los representantes de este rechazó la invitación. Durante la suspensión de la sesión se notó que M. Rouher estuvo solo, y que únicamente un diputado bonapartista, monseur Gavarny, fué á hablar con él por pocos minutos.

M. de Saisy: Tenemos nuestro mandato del de sancionarlo. (Ruido general y confuso.) Algunas voces en la derecha: ¡Hablad, hablad!

M. Eduardo Millau: ¡No interrumpais al acusado! (Ruido.)

M. Rouher: Solo tenía que añadir una palabra, y no agrada á una parte de esta Asamblea que la pronuncie. Si la Asamblea lo juzga así, me inclinaré ante su decisión.

M. Luxo: ¡Hablad, hablad, que el país os oíra.

M. Rouher: Por mi parte, después de haber discutido lealmente, sinceramente, encerrándome en esta cuestión de negocios, creía que entraba en mi derecho de diputado decir á esta Asamblea: No, después del voto de la ley militar no quedará terminada vuestra obra. Se han pronunciado en este recinto, en un sitio público, estas palabras: «Entre la disolución de la Asamblea y la disolución del país, prefiero la disolución de la Asamblea.»

M. Gambetta: Pido la palabra. (Movimiento general.)

M. Rouher: Dejadme deciros que esas palabras son un pensamiento dirigido contra las tristezas de la gran mayoría de este país, y en provecho de la audacia de algunos. (Vivas exclamaciones en la izquierda.)

M. Luxo: ¡Hablad, hablad, que el país levantándose, y los colegas que le rodean se esfuerzan en hacer que se siente.—Ruido y agitación.)

M. Rouher: Debo deciros, y con esto termino.... (Interrupciones en la izquierda.)

M. baron Eschasseraux: ¡Hablad, el paisjuzgará esas violencias.

M. de Gavardie: Señor presidente, haced que se respeta la libertad de la tribuna.

M. Casot: El orador debe ver bien qué la Asamblea está unánime contra él.

M. Rouher: Díjades deciros, y con esto termino, que la disolución prematura de esta Asamblea.... (Nueva explosión de murmullos en la izquierda.)

M. Leon de Maleville: Bien sabéis cómo se divuelven las Asambleas. Bien sabéis cómo se hizo el 2 de diciembre.

M. de Salvandy: Si, si, no olvidamos á 1851.

M. Rouher: Pido permiso para terminar mi frase, que nadie tiene que no sea perfectamente constitucional; podreis censurarla, podreis contrarla inopportunamente, podreis juzgarla mal fundada; ya la combatireis en esta tribuna.

En mi convicción, y esta es la única frase política que quería decir, la disolución prematura de la Asamblea es la disolución del país. Conservad vuestro mandato, señores, conservad bastante tiempo para instalar en él el orden y la seguridad. (Rumores crecientes en la izquierda.) Hallareis en nosotros auxiliares en todas las cuestiones de orden social y de conservación de los intereses públicos. (Movimiento y rumores diversos.) La agitación que principia manifestarse en la Asamblea á la periferia del orador se acuerda más en el momento en que deja la tribuna. Casi todos los diputados están en pie y se empeñan en coloquios animados en cada banco.)

M. de Salvandy: Si, si, no olvidamos á 1851.

M. Rouher: Pido permiso para terminar mi frase, que nadie tiene que no sea perfectamente constitucional; podreis censurarla, podreis contrarla inopportunamente, podreis juzgarla mal fundada; ya la combatireis en esta tribuna.

En mi convicción, y esta es la única frase política que quería decir, la disolución prematura de la Asamblea es la disolución del país. Conservad vuestro mandato, señores, conservad bastante tiempo para instalar en él el orden y la seguridad. (Rumores crecientes en la izquierda.) Hallareis en nosotros auxiliares en todas las cuestiones de orden social y de conservación de los intereses públicos. (Movimiento y rumores diversos.) La agitación que principia manifestarse en la Asamblea á la periferia del orador se acuerda más en el momento en que dejá la tribuna. Casi todos los diputados están en pie y se empeñan en coloquios animados en cada banco.)

M. de Salvandy: Si, si, no olvidamos á 1851.

M. Rouher: Pido permiso para terminar mi frase, que nadie tiene que no sea perfectamente constitucional; podreis censurarla, podreis contrarla inopportunamente, podreis juzgarla mal fundada; ya la combatireis en esta tribuna.

En mi convicción, y esta es la única frase política que quería decir, la disolución prematura de la Asamblea es la disolución del país. Conservad vuestro mandato, señores, conservad bastante tiempo para instalar en él el orden y la seguridad. (Rumores crecientes en la izquierda.) Hallareis en nosotros auxiliares en todas las cuestiones de orden social y de conservación de los intereses públicos. (Movimiento y rumores diversos.) La agitación que principia manifestarse en la Asamblea á la periferia del orador se acuerda más en el momento en que dejá la tribuna. Casi todos los diputados están en pie y se empeñan en coloquios animados en cada banco.)

M. de Salvandy: Si, si, no olvidamos á 1851.

M. Rouher: Pido permiso para terminar mi frase, que nadie tiene que no sea perfectamente constitucional; podreis censurarla, podreis contrarla inopportunamente, podreis juzgarla mal fundada; ya la combatireis en esta tribuna.

En mi convicción, y esta es la única frase política que quería decir, la disolución prematura de la Asamblea es la disolución del país. Conservad vuestro mandato, señores, conservad bastante tiempo para instalar en él el orden y la seguridad. (Rumores crecientes en la izquierda.) Hallareis en nosotros auxiliares en todas las cuestiones de orden social y de conservación de los intereses públicos. (Movimiento y rumores diversos.) La agitación que principia manifestarse en la Asamblea á la periferia del orador se acuerda más en el momento en que dejá la tribuna. Casi todos los diputados están en pie y se empeñan en coloquios animados en cada banco.)

M. de Salvandy: Si, si, no olvidamos á 1851.

M. Rouher: Pido permiso para terminar mi frase, que nadie tiene que no sea perfectamente constitucional; podreis censurarla, podreis contrarla inopportunamente, podreis juzgarla mal fundada; ya la combatireis en esta tribuna.

En mi convicción, y esta es la única frase política que quería decir, la disolución prematura de la Asamblea es la disolución del país. Conservad vuestro mandato, señores, conservad bastante tiempo para instalar en él el orden y la seguridad. (Rumores crecientes en la izquierda.) Hallareis en nosotros auxiliares en todas las cuestiones de orden social y de conservación de los intereses públicos. (Movimiento y rumores diversos.) La agitación que principia manifestarse en la Asamblea á la periferia del orador se acuerda más en el momento en que dejá la tribuna. Casi todos los diputados están en pie y se empeñan en coloquios animados en cada banco.)

M. de Salvandy: Si, si, no olvidamos á 1851.

M. Rouher: Pido permiso para terminar mi frase, que nadie tiene que no sea perfectamente constitucional; podreis censurarla, podreis contrarla inopportunamente, podreis juzgarla mal fundada; ya la combatireis en esta tribuna.

En mi convicción, y esta es la única frase política que quería decir, la disolución prematura de la Asamblea es la disolución del país. Conservad vuestro mandato, señores, conservad bastante tiempo para instalar en él el orden y la seguridad. (Rumores crecientes en la izquierda.) Hallareis en nosotros auxiliares en todas las cuestiones de orden social y de conservación de los intereses públicos. (Movimiento y rumores diversos.) La agitación que principia manifestarse en la Asamblea á la periferia del orador se acuerda más en el momento en que dejá la tribuna. Casi todos los diputados están en pie y se empeñan en coloquios animados en cada banco.)

M. de Salvandy: Si, si, no olvidamos á 1851.

M. Rouher: Pido permiso para terminar mi frase, que nadie tiene que no sea perfectamente constitucional; podreis censurarla, podreis contrarla inopportunamente, podreis juzgarla mal fundada; ya la combatireis en esta tribuna.

En mi convicción, y esta es la única frase política que quería decir, la disolución prematura de la Asamblea es la disolución del país. Conservad vuestro mandato, señores, conservad bastante tiempo para instalar en él el orden y la seguridad. (Rumores crecientes en la izquierda.) Hallareis en nosotros auxiliares en todas las cuestiones de orden social y de conservación de los intereses públicos. (Movimiento y rumores diversos.) La agitación que principia manifestarse en la Asamblea á la periferia del orador se acuerda más en el momento en que dejá la tribuna. Casi todos los diputados están en pie y se empeñan en coloquios animados en cada banco.)

M. de Salvandy: Si, si, no olvidamos á 1851.

M. Rouher: Pido permiso para terminar mi frase, que nadie tiene que no sea perfectamente constitucional; podreis censurarla, podreis contrarla inopportunamente, podreis juzgarla mal fundada; ya la combatireis en esta tribuna.

En mi convicción, y esta es la única frase política que quería decir, la disolución prematura de la Asamblea es la disolución del país. Conservad vuestro mandato, señores, conservad bastante tiempo para instalar en él el orden y la seguridad. (Rumores crecientes en la izquierda.) Hallareis en nosotros auxiliares en todas las cuestiones de orden social y de conservación de los intereses públicos. (Movimiento y rumores diversos.) La agitación que principia manifestarse en la Asamblea á la periferia del orador se acuerda más en el momento en que dejá la tribuna. Casi todos los diputados están en pie y se empeñan en coloquios animados en cada banco.)

M. de Salvandy: Si, si, no olvidamos á 1851.

M. Rouher: Pido permiso para terminar mi frase, que nadie tiene que no sea perfectamente constitucional; podreis censurarla, podreis contrarla inopportunamente, podreis juzgarla mal fundada; ya la combatireis en esta tribuna.

En mi convicción, y esta es la única frase política que quería decir, la disolución prematura de la Asamblea es la disolución del país. Conservad vuestro mandato, señores, conservad bastante tiempo para instalar en él

amenazada. Convinieron en nombrar una comisión compuesta de doce individuos, ó sean tres por cada gremio, para que, representándolos respectivamente cerca de la autoridad superior, arbitrasen los medios para facilitar al Gobierno cuantos recursos necesitase para los gastos de la guerra.

Constituida así esta comisión que tiene la honra de dirigirse a V. E. I. y ayandada eficazmente por el patriótico Consejo del Banco Español de la Habana, propuso la emisión de 8 millones de pesos en billetes, por cuenta del Gobierno, sin interés alguno por parte del Banco y amortizables con el producto del subsidio de guerra que entonces se creó. Todo fué autorizado por el gobernador superior, y después aprobado por el Gobierno superior de la nación.

La comisión invitó entonces a todas las clases de la sociedad para suscribir voluntariamente un compromiso obligándose á recibir en los pagos y cobros los billetes del Banco Español á la par y sin descuento, y con muy raras excepciones todos se obligaron, dando por resultado la fácil circulación de los billetes, sostenida por el patriotismo y por el espíritu de conservación.

Entonces se dudaba si el movimiento financiero del país podría admitir aquella suma de dinero en sobre la triple emisión que con relación á su capital tenía en circulación el Banco Español. Despues han sido necesarias más emisiones por cuenta del Gobierno hasta los treinta y cinco y medio millones que hoy circulan, y la experiencia ha demostrado que cuando en un pueblo está encarnado el patriotismo puro y desinteresado, todo se puede, por grandes que sean los sacrificios que se impongan.

Pero en la vida económica de los pueblos no impunemente se desarrollan los elementos circulantes, sin que sean ocasiones a crear necesidades y más tarde á producir perturbaciones. Este país se encuentra ahora en el primer período; esto es, esas emisiones de billetes facilitando las operaciones han creado necesidades y hacerlas desaparecer violentemente de la circulación sin que sean sustituidas por metálico, indudablemente causarian una crisis y perjuicios incalculables. Fundada en estas razones, cree la comisión que es muy aventureado determinar cantidades y épocas fijas para la emisión de los títulos que hayan de servir para recoger los billetes, y que las cantidades y oportunidades de esas emisiones deben fijarse por el acuerdo del Consejo del Banco y de la comisión presidida por la autoridad económica y con aprobación del Excmo. señor ministro de Ultramar, á quien en casos urgentes puede acudirse por

ellos.

Por otra parte, en el país está encarnado el sentimiento, muy atendible, por cierto, de evitar en cuanto sea posible el gravamen de los intereses sobre esa Deuda. Mientras los billetes tengan una fácil circulación y el país los acepte con el patriótico desinterés que hasta aquí deben economizarse las emisiones de títulos con interés, que á juicio de esta comisión, son de indispensable necesidad para tenerlos como arma de defensa contra el segundo período indicado, ó sea cuando la situación del mercado financiero reclame la aparición de ellas para conjurar perturbaciones ó facilitar la circulación de los billetes.

En pró de estas razones está la opinión pública y el simple raciocinio de que cuanto se excusa de pagar interés por esta Deuda, contribuirá á que su amortización se realice en más corto plazo, y que el país se alivie de la carga que sufre con el subsidio de guerra destinado para extinguirla.—Resumiendo la comisión, respecto á los dos puntos que se le consultan, opina que el proyecto debe hacerse extensivo a sesenta millones de pesos, y que las cantidades y épocas de las emisiones de títulos con interés deben fijarse previo acuerdo del Consejo del Banco, de la comisión que tenga á bien crear el Gobierno al promulgar la ley, y de la autoridad económica del país, pudiéndose hasta imponer la aprobación del Excmo. señor ministro de Ultramar, y de este modo esas emisiones responderán á las necesidades y conveniencias de la situación.

Aquí terminaría la comisión si se limitara a informar sobre los dos puntos esenciales á que se contrae la real orden de 13 de marzo; pero como en esa real disposición se pregunta si la representación de la riqueza está conforme con todo el proyecto, y como para el estudio que se proponía hacer el Excmo. señor ministro de Ultramar pudieran ser útiles algunas observaciones, cree esta comisión de su deber someterlas al ilustrado criterio del Excmo. señor ministro.

De los antecedentes referidos resulta que el

Banco Español de la Habana al prestar el servicio patriótico de emitir billetes por cuenta del Gobierno, a invitación de la representación de la riqueza, no contrajo ni pudo contraer el compromiso de recoger esos billetes, sino con los productos del subsidio de guerra que á ese fin se creó. Que el país, por la obligación que suscribió de admitirlos, renunció al derecho de poder acudir al Banco á canjearlos por metálico. Que esos billetes representan esencialmente un medio fíciario creado a propuesta de esta comisión, aceptado convencionalmente por el país, llevado á cabo desinteresada y patrióticamente por el Banco y autorizado por el Gobierno.

Es decir, que el Banco no es deudor para con el público por esas emisiones, ni acreedor para con el Gobierno, más que en cuanto produzca el subsidio, que éste debe entregar periódicamente al Banco para la inmediata amortización de billetes equivalentes á las sumas que reciba. En otros términos, los tenedores de esos billetes son acreedores convencionales del Gobierno, y el Banco es un agente desinteresado de la operación que se ha de extinguir con el producto del subsidio.

Esta combinación, que no obedece á ninguna regla de la ciencia económica, dentro de su especialidad sin ejemplar, está sostenida por el patriotismo y por el espíritu de conservación á cuyos sentimientos no es posible determinar límites, y mientras subsistan esos sentimientos pueden y deben utilizarse en bien general con la circulación de los billetes; pero teniendo prudentemente previsto el remedio para sustituirlos en caso necesario, y ese remedio, á juicio de la comisión, consiste en la ley que autorice, desde luego, en garantía nacional á la Deuda y la emisión de los títulos con interés, para usar estos en los casos de indispensable necesidad. Otra observación ocurre á esta comisión con motivo del art. 2º del proyecto.

Creada esa Deuda por una junta ó comisión compuesta de doce individuos elegidos por los gremios de la riqueza pública, sería preciso olvidar, hasta cierto punto, la eficaz cooperación que han prestado y prestan esas clases á la circulación de los billetes, para no contar con ellas al formar la nueva junta.

El citado artículo del proyecto, no sólo reduce á una tercera parte el número de vocales de que se compone hoy la junta, si que también elimina de la representación á algunas de las clases que constituyen la riqueza de este país. La forma que establece para la elección tampoco satisface al carácter público del asunto. Cree, pues, esta comisión que en la junta ó comisión que haya de crear la ley deben estar representados los cuatro gremios de la riqueza, y que la elección de los vocales hecha por cada gremio respectivamente daría á la junta toda la confianza y prestigio público que son necesarios á una corporación que tan importante gestión tiene que desempeñar. La última observación que ocurre á esta comisión se refiere al art. 4º del proyecto, que determina el pago de los intereses para los títulos desde 1.º de enero del año á que corresponda la emisión. La comisión considera que, en caso de emitirse los títulos, no es justo ni equitativo gravar al país con intereses inébrios, y que no deben gozar más interés que el que corresponde al semestre en que se emitan.—Díos guarda á V. E. muchos años.—Habana 20 de abril de 1872.”

En pró de estas razones está la opinión pública y el simple raciocinio de que cuanto se excusa de pagar interés por esta Deuda, contribuirá á que su amortización se realice en más corto plazo, y que el país se alivie de la carga que sufre con el subsidio de guerra destinado para extinguirla.—Resumiendo la comisión, respecto á los dos puntos que se le consultan, opina que el proyecto debe hacerse extensivo a sesenta millones de pesos, y que las cantidades y épocas de las emisiones de títulos con interés deben fijarse previo acuerdo del Consejo del Banco, de la comisión que tenga á bien crear el Gobierno al promulgar la ley, y de la autoridad económica del país, pudiéndose hasta imponer la aprobación del Excmo. señor ministro de Ultramar, y de este modo esas emisiones responderán á las necesidades y conveniencias de la situación.

Siguiendo su ordinaria costumbre, la prensa de oposición ha venido presentando la crisis rodeada de inconvenientes que la hacían de difícil comprender, y aun ha llegado al punto de asegurar anteayer que el nuevo ministerio no iba á jurar, por la única razón de que S. M. había citado los ministros para este acto a la una de la tarde del día de ayer.

El general Topete no ha encontrado la menor dificultad en su misión, y pudo ofrecer á S. M. veinticuatro horas después de haber recibido el encargo de formar Gabinete, el que hoy se presentará a las Cortes, bajo la presidencia interina del ilustre marino.

Con el mayor aplomo y sangre fría desafió ayer un periódico címbro a los demás para que

## HAY MINISTERIO.

Inspírese el nuevo ministerio en los sentimientos de amor á la libertad y á la justicia; asegure el orden público, que les la primera necesidad de los pueblos; ciérre sus oídos á las exigencias de ambiciones personales; consagre al desarrollo de los intereses morales y materiales del país, naga, en una palabra, resueltamente administración y gobierno, y no solo tendrá en su apoyo los elementos políticos, en cuya representación es hoy poder, sino que además las oposiciones se verán obligadas a cambiar de conducta ó a desaparecer ante la reprobación universal.

Hoy se presentará a las Cortes, bajo la presidencia interina del ilustre marino. Le forman:

El duque de la Torre, presidente y ministro de la Guerra.

Mr. Ulio, Estado.  
Sr. Groizard, Gracia y Justicia.  
Sr. Eldnayen, Hacienda.  
Sr. Topete, Marina.  
Sr. Caudau, Gobernación.  
Sr. Balaguer, Fomento; y  
Sr. Ayala, Ultramar.

El nuevo ministerio ha sido elegido, como se ve, entre los elementos que constituyen la mayoría parlamentaria, y por consecuencia, ni puede haber cambio en la política que inaugura el anterior Gabinete, ni por hoy sería posible variarla, a menos que circunstancias especialmente varíen, y por fortuna distantes, así lo exigen.

Y es tan evidente lo que decimos, como que el Senado, cuya mayoría ha manifestado repetidas veces su adhesión al ministerio dimisionario, le dió una nueva prueba votando el proyecto de contestación al mensaje de la Corona momentos antes de presentarse el presidente del Gabinete para darle conocimiento de la dimisión del mismo. Además, los presidentes de las comisiones que entienden en los proyectos de ley más importantes que se han presentado al Congreso forman parte del nuevo ministerio. Sería, pues, un absurdo suponer desacuerdo entre el Parlamento y el Gabinete, y por más que las oposiciones hayan hecho alguna indicación en este sentido, nadie puede resistir la evidencia de los hechos.

Ningún motivo existe, pues, para suponer, ni cambios ni establecer diferencias esenciales entre la política del Gabinete Sagasta y la del que ha venido á sustituirle, ni mucho menos que este se separe del programa de aquel, programá que se halla sintetizado en el discurso de la Corona.

La dirección de la política interior ha sido confiada al Sr. Caudau, cuya campaña contra todos los elementos demagógicos y reactionarios le han granjeado merecida reputación. El presidente del Consejo tiene dadas repetidas pruebas de su amor á las instituciones, y actualmente las da de su patriotismo, sacrificando su reposo á las fatigas de la guerra que arde en el territorio vasco-navarro. Son

los dos elementos que caracterizan más acertadamente la fusión en el Gabinete, y que nos inspiran suficiente confianza para esperar sus primeros actos.

No por eso habremos de desconocer que hechas fácil ni trillado el camino que se le abre, porque las circunstancias son harto críticas. Las oposiciones han abandonado el terreno de la discusión tranquila y razonada, para ir, unos á sostener la guerra del bandejaje, otros para entregarse á todo género de intrigas y hacerse eco de todo género de difamación.

Solo una política levantada y una acción vigorosa y energica puede contrarrestar victoriamente los esfuerzos de aquellas á quienes predican muy bien servirles de proceso las calumnias con que maltratan á sus adversarios, y que son, ni más ni menos, los antecedentes de su historia.

Inspírese el nuevo ministerio en los sentimientos de amor á la libertad y á la justicia; asegure el orden público, que les la primera necesidad de los pueblos; ciérre sus oídos á las exigencias de ambiciones personales; consagre al desarrollo de los intereses morales y materiales del país, naga, en una palabra, resueltamente administración y gobierno, y no solo tendrá en su apoyo los elementos políticos, en cuya representación es hoy poder, sino que además las oposiciones se verán obligadas a cambiar de conducta ó a desaparecer ante la reprobación universal.

Hoy se presentará a las Cortes, bajo la presidencia interina del ilustre marino. Le forman:

que enriquecen sus columnas una sola frase que inique ni remotamente la esperanza de que en la crisis actual pudiera ser llamado su partido á formar Gabinete. Es decir, que la prensa en general se ha engañado respecto á la significación de artículos y de sucesos que, revelando el sentimiento más vivo por el giro que tomaba la crisis, expresaban terminantemente que la Corona olvidaba que el único partido en condiciones para conjurar los peligros que amenazan lo era el radical. Es decir, que la opinión general se ha engañado también al interpretar ciertos artículos como una grave amenaza á instituciones que, llamadas á resolver decisivamente en momentos de crisis, no han tenido por conveniente aceptar como una solución á la recientemente terminada, entregar la dirección de los negocios públicos á los radicales.

Con razón se ha dicho que la lógica está reñida con la pasión. A no ser así, los radicales, lejos de pretender desvirtuar sus palabras y conceptos, confesarían su clauso, porque en realidad algún motivo tenían para suponer que se encontraban menos distantes del Gobierno de lo que aparentemente parecía. Cuentan con influencias que no carecen de importancia, se les consideraba como instrumentos de la venganza de ciertas personalidades, son altamente considerados en ciertas regiones, y dentro de la Constitución podrían ser llamados á gobernar sin violencia de ningún género.

Más altas consideraciones han decidido la suerte en sentido contrario, y los radicales se encuentran hoy en la misma situación que antes de la crisis: es decir, en la oposición; es decir, desilusionados; por eso continúan sus infundados ataques á cuanto se considera sagrado dentro de la forma monárquica, y recurrente al arsenal en donde tienen depositadas sus mejores armas de combate para herir la susceptibilidad de unos, la honra de otros y envolver á sus adversarios en esta atmósfera que produce el incesante martilleo de la calumnia, no siempre oportuno, porque sirve también de arma para envolver á los calumniadores en la misma suerte de los calumniados.

Tal manzana de verdades cosas y de pensar ha servido lo aquí de burla, y en muchas ocasiones se nos ha llamado cándidos porque no queríamos hacer la política de las recompensas, y más de una vez hemos contestado que mejor queríamos ese título fundado en semejantes precedentes, que el de bárbilos, si habíamos de ser el eco de miserables pasiones, de venganzas perversas y de calumnias groseras, que solo tendieran, como han tenido siempre, á manchar á unos para igualar á otros no menos manchados.

Si no queremos pasar por bárbilos, y deseamos que los hombres del nuevo Gabinete,

preocupándose poco de las diáframas y de las adulaciones, de las calumnias y de las exigencias, que entra en el camino de esa política inocua, cuyo secreto está en asegurar el orden público, en promover el desarrollo de la riqueza y en el deponer por último, á los maldicentes y malaventidos una buena y fructuosa administración y una gobernanza energica y eficaz.

Los cimbros y sobre todo, el vir bonus del radicalismo, andan ya poniendo los palitos para destruir el pedestal donde se sienta D. Manuel, como destruyó el d. Nicolás María Rivero, de quien nadie se acuerda ya más que para recordarle su administración municipal.

Llevante la mano el Sr. Ruiz Zorrilla y preparese á arrojar la piedra, pero cuidado que no sufra un golpe de rechazo, y el hierro aún con más fuerza que á la víctima, á quien la dirija.

Que todo puede ser, no lo dude el Sr. Ruiz Zorrilla, así es sin duda lo que se ha visto.

*La Política*, segunda edición de *El Imparcial*, tiene una fama eterna, de brillar, por su perspicacia, aun cuando para esto tenga que sacrificiar la verdad algunas veces.

Antayer decía:

«En nuestro concejo, decíamos anoché, el duque de la Torre no entró en la tribuna, y hace perfectamente....»

En efecto, el duque de la Torre es presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra.

Por esta vez se equivocó el hábil, según *El Imparcial*, periódico montpensierista.

No hay gimnasia más en punto á una desgracia que el que se dedica á los ejercicios de equilibrio, corriendo sol solo y tirando

de suerte.

*El Imparcial* empezó el sábado á hablar claro, y con efecto, habla claro y dice sendas verdades.

en Gracia y Justicia se rebaja al clero inada menos que el 33 por 100 de sus asignaciones; los empleados todos quedan sujetos á un fuerte descuento; que llega en algunos á la quinta parte del sueldo; no comprende el ministerio qué puede hacerse más en este sentido.

En cuanto á los ingresos, partiendo del supuesto de no hacer cálculos lisonjeros, admitiendo solamente que los impuestos producen lo que hoy producen, sin perjuicio de redoblar la actividad y el celo para irlos llevando á sus antiguos niveles, se alcanza una suma de 469 millones de pesetas y como esto era verdaderamente exigua, el Gobierno ha exigido nuevos sacrificios á todas las clases, á la propiedad, pidiéndole anticipado un semestre de sus cuotas, á la industria y al comercio, pidiéndoles el mismo anticipo á la vez que se les recargan algunas tarifas; á la navegación por medio del derecho de carga; al capital metálico que se dedica al préstamo hipotecario, exigiéndole una parte de sus ganancias, y á la generalidad de los subditos españoles por la reforma de las cédulas de vecindad y el establecimiento del nuevo impuesto indirecto.

Todos así contribuyen á sacar á la Hacienda del trance en que se encuentra; y como después de tanto esfuerzo todavía nos resulta un déficit de 456 millones de reales, claro es que si todos ellos no han de ser estériles, es necesario que por su lado se impongan también análogos sacrificios los que disfrutan raras á cargo del presupuesto, consumiendo tan grande parte de sus ingresos líquidos.

En esto hay gran justicia, como se comprende, sin necesidad de entrar en explicaciones; y hay además más evidente conveniencia para los mismos rentistas porque á nadie puede ocurrirle que por el camino que marchamos llegaremos muy pronto á una situación de dificultades extremas, cuyo alcance nadie puede calcular; mientras que soportando hoy el gra-

lo para comprender cantidades cuantificables por títulos.

Art. 6. El Gobierno quedó autorizado para hacer extensiva la Deuda exterior, previas las negociaciones que estimare necesarias, este mismo arreglo, con las facultades siguientes:

1º. El pago de los dos tercios en dinero y del otro tercio en títulos se hará sin descuento alguno.

2º. El pago de los dos tercios en metalico será garantizado por medio de una seguridad especial.

Art. 7. Las Deudas que se han emitido por consecuencia de tratados con potencias extranjeras, quedan exceptuadas de este arreglo, mientras los títulos que las representan permanezcan en poder de los respectivos Gobiernos, pero quedaran sonadas, si los dichos títulos han sido o fueren enajenados.

Art. 8. Durante el tiempo señalado para este arreglo, se suspende la amortización de las clases de Deuda que á confirmación se expresan:

Acciones de ferrocarriles.

Levantos de obras públicas.

Billetes de la Caja del material.

Obligaciones por ferrocarriles.

La amortización de la Deuda del personal, queda reducida á los dos tercios.

Art. 9. Pasados los siete años que fija el articulo 1º, todas las Deudas volverán á gozar el interés y la amortización que



# DIARIO Y GUÍA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SAN JUSTO, confesor.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carna de vaca, de 13'50 a 16 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'59 el kilogramo.

Idem de cernero, á 0'65 pesetas la libra, y á 1'41 el kilogramo.

Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilogramo.

Tocino asado, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilogramo.

Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilogramo.

Idem en canal, de 15'25 a 17 pesetas la arroba, y de 1'37 a 1'48 el kilogramo.

Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 a 1'23 la libra, y de 2'41 a 2'67 el kilogramo.

Jamon, de 19 a 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 a 1'25 la libra, y de 2'43 a 2'71 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'41 a 0'47 pesetas, y de 0'44 a 0'51 el kilogramo.

Garbanzos, de 5 a 15 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'64 la libra, y de 0'50 a 1'39 el kilogramo.

Judías, de 4 a 6'50 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'35 la libra, y de 0'50 a 0'76 el kilogramo.

Arroz, de 5'50 a 8 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 la libra, y de 0'62 a 0'76 el kilogramo.

Lentejas, de 4 a 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'29 la libra, y de 0'50 a 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba, y de 0'10 a 0'13 el kilogramo.

Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'12 el kilogramo.

Leche, de 0'64 a 0'76 el kilogramo.

Idem de ternera, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Papas, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'08 la libra, y de 0'13 a 0'17 el kilogramo.

Acetíe, de 14 a 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 10'34 a 11'54 el decálico.

Vino, de 4'29 a 5'57 el decálico.

Petróleo, de 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'93 el decálico.

Trigo, de 1'27 a 1'37'5 pesetas la fanega, y de 2'23 a 2'48 el hectólico.

Cebada, de 6'50 a 6'75 pesetas la fanega, y de 1'17 a 1'22 el hectólico.

Nota.—Reses degolladas ayer.

Vacas. . . . . 133

Corderos lechales. . . . . 99

Carneros . . . . . 39

Terneras . . . . . 951

Corderos. . . . . 98

Total. . . . . 1.320

El peso en libras, 84'505—Idem en kilos, 38.880'517.

Su peso en libras, 84'505—Idem en kilos, 38.880'517.

Intereses de resguardos al portador, números 1376 a 1400 de sorteio.

## SEÑALAMIENTOS.

## ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales

plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 a 4, y de 8 a 1 en los meses de julio y agosto.

Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha.—Horas de oficina, de 9 a 4 y en los meses de julio y agosto (que no hay sesiones), de 10 a 1.

Academia Española, calle de Valverde, núm. 26.—E despacho de las obras está abierto todos los días no feriados, de 8 a 5.

Academia de la Historia, calle del León, núm. 21.—Horas de oficina, de 10 a 3.

Academia homeopática española.—Celebra sus reuniones en la calle del Prado, núm. 20, bajo, casa de su Presidente.

Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación.—Su local, calle de la Montería, núm. 22, bajo.—La Academia celebra dos sesiones públicas cada semana: los lunes, en que se ocupan de asuntos teóricos; y los viernes, de asuntos prácticos. Las sesiones se celebran de noche.

Academia de Medicina y Cirugía, calle de Cedeceros, núm. 13, bajo.—Los señores académicos celebran sus juntas todos los jueves, excepto en los meses de julio y agosto, sobre todo en la noche.

Academia Médico-quirúrgica Matritense, fundada en 1845, calle de Capellanes, núm. 10. Entrada por el callejón de Preciados, núm. 3.

Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11.—La secretaría general está abierta de 11 a 3.

Archivio del Ministerio de Gracia y Justicia, calle de Ancha de San Bernardo, núm. 47, entresuelo.—Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano.

Archivio del Ministerio de Hacienda, Alcalá, 9.—El señor archivero recibe todos los días de 1 a 3. Los oficiales de 10 a 3.

Archivio de los Órdenes militares, casa del Consejo de los, plaza del mismo nombre, núm. 127.

Archivio de la capilla y vicariato general del ejército y armada, cuesta de Santo Domingo, núm. 1, principal.—Horas de oficina, de 10 a 3.

Archivio del registro del Señor, calle de Silva, núm. 14.—Las oficinas están abiertas de 11 a 3 todos los días, menos los festivos.

Archivio del Tribunal de Cuentas, calle de Fuencarral, núm. 95.—Horas de oficina, de 10 a 4 en invierno y de 9 a 2 en verano. Audiencia clara, de 1 a 2 en verano y de 3 a 4 en invierno, no obstante su nombre.

Archivio del Consejo de Guerra y Marina, calle de Atocha, núm. 4.—Horas de oficina, en los meses de julio a 14 de Septiembre, de 10 a 2; y en los restantes del año, de 10 a 4 y el 15 de Septiembre lo obraria en su oficina.

Archivio de la Vicaría, calle de la Pasa, núm. 3.—Horas de oficina, de 11 a 3; y más tarde de 10 a 1 en verano.

Archivio de la Villa de Madrid, en la casa del Ayuntamiento, plaza de la Villa, núm. 5.—Despacho, de 10 a 4, que son las horas de oficina, excepto los días festivos.

Archivio de Cenzada, calle de la Mayor, casa de los Consejos.—Horas de desacho, de 11 a 4.

Archivio de Cenzada, calle de la Mayor, casa de los Consejos.—Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

Archivio de la Diputación Provincial, calle de la Diputación, Madrid.

</